

DECRETO Nº 5.851./

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO LORETO ARELLANO SARABIA Y OTRA.

LAJA, 05 de agosto 2016.

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 467.

2.- Proyecto Educativo 3 año C, Escuela E-980.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a la Sra. Loreto Arellano Sarabia y Srta. Liliana Sanhueza Valenzuela Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a Antuco, el viernes 05 de agosto de 2016, con motivo de realizar viaje de estudio junto a 31 alumnos del curso 3° año C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
AICA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/